

100.000 bolcheviques fueron derrotados en la batalla de Kerich

Un movimiento nacional en la INDIA

por Gaspar Tato Cumming

En 1865 se celebra el primer "National India Congreso", movimiento de protesta nacional en India contra la dominación británica.

Vivekandanda fue el iniciador del despertar del pueblo hindú y mahometano en la Península del Indostán. Panakrichnn Miron anticipándose a Gandhi recogió esta iniciación nacionalista en su sentido apolítico, de no colaboración con el invasor. Este movimiento del pueblo no adquiere consistencia y estructura hasta 1905 que pasó a ser verdaderamente nacional por encima de las creencias religiosas, cuando la división de la provincia de Bengala—cerebro y corazón de la India—que con fines políticos realizó Lord Curzon. Y el 7 de agosto de 1905 se decide el boicot nacional a las mercancías inglesas; y prensa, literatura, teatro... se hacen nacionales y Rabindrasath Tagore entrega su mundial prestigio a esta idea nacional con su conocido apóstrofe: "Madre, tienes cincuenta millones de hijos, pero no los has hecho hombres". Con su entusiasmo arrastra a las masas y funda sociedades patrióticas, escuelas... pero es sobrepasado por los extremistas acudidos por el "Ewara" ("era" propio "Raj", gobierno) o autonomía.

Con la esperanza de concesiones inglesas, decreta este movimiento que casi se paga durante la pasada guerra mundial y a su final surge un nuevo Caudillo Mahama Gandhi (El Santo), que preconiza la doctrina de la "no cooperación" con su orden trigológica: "No vayáis a las escuelas inglesas. No aceptéis cargos en la administración ni en los tribunales. No compréis, para vestidos, telas inglesas. Y con su ruca y su cebra, pasea sus huesos por las pálidas tierras del Indostán y por las húmedas praderas de Britania.

Gandhi espera que sus espectaculares huelgas de hambre y sus trépidas marchas de hambrientos, represiones violentas de las

Para la seguridad DEL MUNDO

GANDHI pide que Inglaterra se retire de la India

Bombay.—Pido a todo británico que apoye el llamamiento a su nación para que sin demora retire Inglaterra de todas sus posesiones asiáticas y africanas, cuando menos de la India; esta medida es esencial para la seguridad del mundo y la victoria sobre sus enemigos, escribe el mahatma Gandhi en su semanario "Herjan", añadiendo que si alhítera la Gran Bretaña, serían totalmente trastornados sus proyectos militares de las potencias del Eje.—Eje.

Carta de Muñoz Grandes al director del Instituto Lope de Vega

Madrid.—Con ocasión del festival celebrado en el cine Bilbao por el Instituto Nacional Lope de Vega en honor de la División Española de Voluntarios, el general Muñoz Grandes ha dirigido al director la siguiente carta:

Señor don Manuel Calderón Jiménez. Muy señorío: Recibi su atenta fecha 23 del pasado Marzo, en que me da a conocer el festival celebrado en el cine Bilbao por este Instituto en honor de la División Española, cuyo beneficio ha puesto a disposición de la misma. Muy agradecido expreso a usted, en nombre de todos los soldados y en el mío propio, las más expresivas gracias por tan solemne acto, que estimula el sentimiento de admiración y cariño hacia estos valientes voluntarios que, en la lucha constante con la muerte, combaten heroicamente por la grandeza de España, escribiendo en estas congeladas estepas nuevas páginas de gloria que confirman una vez más las grandes virtudes de nuestra raza. Reiterándole mi agradecimiento que hago extensivo a todos los que en él laboraron, le saluda muy cordialmente, AGUSTIN MUÑOZ GRANDES.

Se hicieron 50.000 prisioneros y el resto fueron aniquilados

En la frontera india es destruido el grueso de las fuerzas inglesas

CIEN MIL HOMBRES FUERON DERROTADOS EN KERICH

Roma.—Con la ocupación de Kerch, las operaciones ofensivas en la península del mismo nombre pueden darse por terminadas, declara un corresponsal italiano de guerra que ha seguido a las tropas germano-rumanas en su avance desde Feodosia hasta Yenikalei. Añade que todo este territorio se encuentra ya totalmente en poder de los alemanes y rumanos, que en ocho días solamente han derrotado por completo a una masa soviética de cien mil hombres sobre un terreno "sumamente fortificado y tan estrecho que no ha permitido más que maniobras arriesgadísimas y ha requerido el empleo de medios de guerra excepcionales".

Se calcula que de los cien mil defensores de la península de Kerch, la mitad han sido hechos prisioneros y la otra mitad ha resultado aniquilada prácticamente, puesto que son muy pocos los destacamentos bolcheviques que han logrado retirarse de la vecina península de Taiman.

La victoria de Kerch, a juicio de los comentaristas italianos, no sólo reviste un gran valor estratégico, sino también una considerable importancia táctica. Por otra parte, ha puesto de relieve la eficacia de las nuevas armas alemanas y los progresos realizados por la industria del Reich durante los meses de invierno.—Eje.

CUHTA ocupado por los nipones

Huye una formación naval yanqui

LOS NIPONES HAN OCUPADO KUHTA

Tokio.—Los centros militares declaran, según noticias que reciben del frente de Birmania, que las tropas japonesas han ocupado el día 15 la importante localidad de Kuhta, situada a 200 kilómetros al Norte de Mandalay; por otra parte, añaden, prosiguen los combates de aniquilamiento contra los restos de las fuerzas británicas y chungkinguesas de la región.—Eje.

Las Alas Niponas hacen huir una formación yanqui

Tokio.—La agencia Domei declara que en la mañana del viernes, varios aviones japoneses descubrieron una formación naval norteamericana, compuesta de los portaaviones "Horn" y "Enterprise" con escolta de varios cruceros y destructores, que se dirigía hacia el Oeste, encontrándose a 500 millas al Este de las islas Salomón. Al verse descubierta, añade la información, las unidades adversarias tomaron el rumbo opuesto y huyeron velozmente hacia el Este.—Eje.

Les usted mañana: HERALDO DE ZAMORA

Las notas cambiadas entre Vichy y Norteamérica

Las exigencias de los Estados Unidos con respecto a las ANTILLAS francesas son rotundamente rechazadas por FRANCIA

Vichy.—El texto de la nota norteamericana entregada el día 9 de mayo al almirante Robert, alto comisario francés en la Martinica, por el almirante Hoover, y que ha sido leído a los representantes de la Prensa por el presidente Laval, es el siguiente: "El anuncio por el jefe del actual Gobierno francés de que seguirá una política de mayor colaboración con Alemania, imposibilita al Gobierno de los Estados Unidos para mantener los acuerdos concertados por los almirantes Greenskde y Hoore, respecto de las posesiones francesas en el hemisferio occidental, acuerdos que se habían considerado hasta ahora satisfactorios. Bajo el imperio de los mismos, las posesiones francesas podrían transformarse para el Eje en bases de agresión, bien por denuncia de lo pactado, bien por la llegada de nuevo alto comisario. Es de suponer, en efecto, que Alemania ejerza presión en tal sentido. Esas posesiones se encuentran bajo las órdenes del señor Laval y tales órdenes no pueden considerarse como representativas de la libre voluntad francesa.

El se cumplen ciertas condiciones, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a tratar con el alto comisario en las Antillas y Guayana francesa, como autoridad suprema de esas posesiones, por cuenta de Francia y bajo el pabellón francés, pero obrando con independencia de Vichy. Las condiciones que habrían de cumplirse por dicho alto comisario, son:

Primero.—Adopción, bajo la vigilancia norteamericana de medidas efectivas para la movilización de los buques de guerra y aviones franceses que actualmente se encuentran en las Antillas.

Segundo.—Control efectivo por las autoridades norteamericanas de las comunicaciones radiotelegráficas y telegráficas y de la censura postal.

Tercero.—Vigilancia norteamericana del tráfico comercial y de la entrada y salida de viajeros.

Cuarto.—Limitación a las necesidades de policía de la actividad de las fuerzas militares y navales francesas.

Quinto.—Entrega a los Estados Unidos, en condiciones equitativas de los buques mercantiles franceses que están inmovilizados actualmente en las Antillas.

Sexto.—Congelación de los fondos gubernamentales que están situados en estas posesiones francesas, para su ulterior utilización por el pueblo francés.

Por su parte, los Estados Unidos están dispuestos a aceptar:

Primero.—Que los buques de guerra franceses conserven a bordo sus tripulaciones, permaneciendo propiedad francesa dichas unidades, en las que seguirá ondeando la bandera francesa, y habiendo de tomar el Gobierno norteamericano las disposiciones oportunas para el regreso a Francia del personal militar de la Marina y civil que debe ser repatriado.

Segundo.—El reconocimiento del almirante Robert como supremo comandante gubernamental de las posesiones francesas en el mar de las Antillas, conservándose las actuales autoridades y Tribunales.

Tercero.—Un acuerdo económico que asegure a esas colonias el abastecimiento necesario, acuerdo que se haría extensivo a los intercambios entre las posesiones francesas y los territorios vecinos.

Cuarto.—La adquisición por los Estados Unidos de los principales productos de exportación de las posesiones francesas, ayudándose así al mantenimiento de su vida económica.

Es preciso sea dada rápidamente una contestación terminante acerca de la primera de aquellas condiciones, relativa a la inmovilización de los buques de guerra y aviones franceses y el Gobierno norteamericano apreciará una pronta respuesta a las demás proposiciones, que podrían ser objeto de amigables negociaciones.

Tan sólo el Alto Comisario se encuentra en condiciones para concertar un acuerdo pacífico, que salvaguarde los intereses de Francia y conserve al pueblo francés esas posesiones, y si dejase de ejercer el control de la situación en las expresadas condiciones, el Estatuto de dichas posesiones podría verse alterado, sin que los Estados Unidos garantizaran por más tiempo su pertenencia al pueblo francés.

CONTESTACION FRANCESA

Por su parte, la contestación francesa comprende los siguientes puntos:

Primero.—En octubre de 1940 no hallándose en guerra los Estados Unidos, medió un acuerdo entre el Gobierno francés y el federal para determinar en funciones de los acontecimientos producidos el Estatuto particular de nuestras posesiones de América, o sea de San Pedro y Miguelón, de las Antillas y de la Guayana.

Segundo.—El 9 de mayo de 1942, el almirante norteamericano Hoover, acompañado del funcionario Reeder, del departamento de Estado, formuló al almirante Robert, alto comisario de Francia en las Antillas, unas exigencias que tendían a la modificación de aquel Estatuto.

Tercero.—Esas exigencias lesionan en la forma más grave la soberanía de Francia sobre sus Antillas, habiendo declarado el almirante Hoover que de no ser aceptadas, el Gobierno de los Estados Unidos no podría ya garantizar esa soberanía.

Cuarto.—El Estatuto vigente desde 1940 responde a los intereses de ambas naciones, y precisamente fueron reafirmados sus términos por los dos Gobiernos en el pasado mes de marzo.

Quinto.—El Gobierno francés ha respetado en todo momento sus compromisos y ningún cambio en la constitución del nuevo Gabinete puede llevarle a modificar su actitud.

Sexto.—Las recientes declaraciones hechas al almirante Leahy demuestran que no sólo no ha pensado nunca el jefe del Gobierno francés en repudiar sus compromisos para con los Estados Unidos, sino que su firme voluntad es no hacer cosa alguna que pueda afectar a las relaciones franco-norteamericanas.

Séptimo.—El Gobierno francés protesta contra la ingerencia del Gobierno de los Estados Unidos en la política interior francesa; al poner en duda las afirmaciones oficiales hechas en

Resumen de la campaña JAPONESA EN FILIPINAS

Tokio.—El Gran Cuartel Imperial publica un comunicado-resumen de la campaña japonesa, cuyo punto culminante se ha registrado en la conquista de Corregidor y otras islas de la bahía de Manila.

Las fuerzas niponas—dice el comunicado—han capturado en total 12.493 prisioneros, la mayor parte de los cuales pertenecen a las tropas norteamericanas. El enemigo ha abandonado 640 muertos en el campo de batalla. El botín recogido por las tropas japonesas es el siguiente: 246 cañones, entre ellos piezas de 14 pulgadas y otras armas pesadas; 635 ametralladoras pesadas y fáciles automáticas, 5.220 fusiles y pistolas, 270 automóviles y camiones, ocho aviones, 103.000 proyectiles de cañón y 890.000 balas de fusil y ametralladora, así como viveres en cantidad suficiente para alimentar a 10.000 hombres durante dos meses.—Eje.

LOS VALORES FILIPINOS

Washington.—El Departamento de Marina de Guerra ha revelado que gran cantidad de oro, plata y valores de las islas Filipinas ha sido traída a Estados Unidos por submarinos norteamericanos. Ya antes de la caída de Corregidor—dice la información—un submarino entró en la bahía de Manila, amparándose en la noche, y luego de descargar miles de proyectiles anti-aéreos embarcó los tesoros pertenecientes a Bancos, Minas y residentes en Filipinas. La faena fué realizada con tal discreción que los nipones de las posiciones fortificadas que rodeaban a Corregidor no sospecharon nada. El submarino recibió la carga completa en dos noches, y se hizo a la mar para encontrarse con los navios auxiliares. Finalmente, el oro, la plata y los valores fueron transportados a un crucero y transportados al puerto de San Francisco.—Eje.

La actividad de los submarinos alemanes sigue en aumento y con frecuencia nos citan los partes nuevas cifras hundidas a la navegación enemiga. He aquí la sala de máquinas de un submarino alemán que empieza a sumergirse, rápidamente se hacen las maniobras precisas.

Junta Provincial de Carburantes Líquidos de Zamora Nuevas tarjetas de aprovisionamiento de gasolina y gas-oil

Terminándose en el presente mes de mayo la vigencia de las actuales Tarjetas de Aprovisionamiento de gasolina y gas-oil, se hace preciso que los consumidores se provean de otras nuevas, con las que puedan seguir aprovisionándose de carburantes, y a este fin se dictan las siguientes disposiciones:

Servicio Nacional del Trigo Jefatura Provincial de Zamora Declaraciones juradas modelo C-1 cosecha 1942

Se pone en conocimiento de los productores de cereales y leguminosas de esta provincia, la obligación que como en años anteriores tienen de prestar declaración jurada modelo C-1 Cosecha 1942, correspondiente a la primera época, para lo cual, a continuación se dan algunas instrucciones:

Gobierno Civil de la provincia de Zamora ORDEN-CIRCULAR sobre Armas

Como continuación a mi Orden Circular de fecha 14 del mes de Abril próximo pasado, referente a la renovación de las guías de armas por hallarse caducadas las expedidas con anterioridad a esa fecha y por haberse recibido en la Intervención de Armas de la Guardia Civil las inscripciones complementarias referentes a dichas renovaciones, se amplía el plazo marcado en dicha Circular y que será improrrogable a efectos de la renovación de dichas guías, hasta el treinta del mes de Junio próximo (no actual). Pasado el expresado día primero de Junio, todas aquellas personas que posean armas y no se hallen en posesión de la nueva guía reglamentaria será sancionada con arreglo a cuanto se ordena en el expresado reglamento.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca Caja General de Ahorros Fundada en 1880 e inscrita en el Registro Especial de Entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo Domicilio social: SALAMANCA, Espoz y Mina, 11, (edificio de su propiedad) Sucursal de Zamora: San Andrés, 22, (edificio de su propiedad) Oficinas en: Alba de Tormes, Béjar, Medina de Rioseco, Feñafiel, Peñaranda de Bracamonte, Salamanca, Toro, Valladolid y ZAMORA

Notas cambiadas entre Vichy y Norteamérica

(Viene de 1.ª plana) nombre del Gobierno francés, el departamento de Estado adopta una actitud ofensiva hacia Francia, quien tiene la pretensión de poder escoger libremente a sus gobernantes. Octavo.—Al obrar en la forma en que lo hace, el Gobierno federal comete con respecto al pueblo francés un grave error psicológico, que, sin duda, nace de las maniobras ejercidas por los emigrados franceses rebeldes a su patria y que prosiguen chas partidistas de que tanto ha sufrido Francia. Noveno.—El Gobierno Federal transmite unas proposiciones que si fueran adoptadas quitarían al Gobierno francés, único depositario de la soberanía nacional, sus derechos esenciales en unas colonias que son tierra francesa desde hace tres siglos. Décimo.—El Gobierno Federal al negar al almirante Robert el derecho de dar cuenta de su administración a las únicas autoridades francesas de quienes depende y que le han conferido sus facultades, formula una exigencia que el Gobierno francés tiene el deber de rechazar. Undécimo.—El Gobierno Federal pide, además, le sean entregados los buques mercantes que están actualmente inmovilizados en las Antillas, y no puede ignorar que tal cesión le está terminantemente prohibida por las cláusulas del armisticio: si el Gobierno francés se sometiese a esa exigencia norteamericana violaría el convenio de armisticio, hipótesis que no puede tomarse en consideración en razón de las consecuencias que llevaría consigo. Duodécimo.—El Gobierno Federal, al reclamar la inmovilización de los buques de guerra que se encuentran en las Antillas, parece temer la utilización de esa fuerza contra los intereses norteamericanos, sien do así que el Gobierno Federal no puede invocar ningún argumento de carácter militar para justificar esas pretensiones. Decimotercero.—El Gobierno francés, que jamás faltó a su palabra, reafirma, con objeto de disipar todo equívoco a ese respecto, su voluntad de respetar estrictamente el compromiso contraído ya. Decimocuarto.—El Gobierno francés afirma hoy de nuevo y con toda solemnidad que jamás aceptará la responsabilidad de un acto que pudiera comprometer sus relaciones con el pueblo norteamericano. El Gobierno francés puede expresarse así, pues, sin por ello faltar a las obligaciones que para él resultan de las estipulaciones del armisticio siempre ha conservado su independencia y su libertad de acción. Decimoquinto.—El Gobierno francés está dispuesto a aceptar la negociación por mediación del almirante Robtre, alto comisario de Francia, de cualesquiera proposiciones que pudieran hacerse dentro del respeto a la soberanía y neutralidad francesa, para fijar el Estatuto de las posesiones del hemisferio occidental, dando al Gobierno federal todas las garantías deseables sobre la inmovilización de nuestros buques de guerra y mercantes y quedando bien establecido que estos últimos no podrían utilizarse por los Estados Unidos; y Decimosexto.—El Gobierno Federal, que sabe a Francia sumida en la desgracia y laborando por todos los medios para su restablecimiento, prosiguiendo así sus nobles tradiciones nacionales, contraería honda responsabilidad ante la Historia al romper con una violencia injustificada los lazos de amistad que siempre unieron a nuestros dos pueblos.—Efe.

El fracaso de Stafford Cripps

Briston.—Stafford Cripps ha declarado en un discurso pronunciado en esta ciudad, que está convencido de la sinceridad de los ofrecimientos británicos que él llevó a la India, y que el fracaso de su misión no ha modificado su criterio favorable al establecimiento de un Gobierno propio en aquel país, a la libre decisión de la India, en su política interior. En cuanto a la creación del «segundo frente» Cripps manifestó que sus deseos en tal sentido son tan fervientes como los de la opinión pública, si bien los deberes de su cargo le obligan a la discreción. Subrayó que cuantos sacrificios realice Inglaterra en favor de la U.R.S.S. serán pocos para compensarle la ayuda prestada.

Est. Tip. CALAMITA Fiscalía Delegada Provincial de la Vivienda Este organismo del Estado ha trasladado sus oficinas a la Avenida de Portugal número 20 piso tercero.

Gobierno Civil de la Provincia

Actividad del señor Gobernador Durante la mañana del sábado, efecelentísimo Sr. gobernador civil, jefe provincial del Movimiento, don Francisco Labadie Otermin, permaneció trabajando en su despacho de la Jefatura de F. E. T. de las J. O. N. S. Por la tarde, permaneció en su despacho del Gobierno trabajando hasta las siete, en que después de recibir a los delegados provinciales de Servicio y jefes de Negociado, se trasladó a la Escuela de Mandos de la Falange para presidir las actividades del Curso de Formación de jefes locales. Sanciones Ha sido impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil las siguientes: A Segismundo Antén Mateo, de Santa María de la Vega multa de 500 pesetas, por proferir blasfemias. A Magin Pérez Gago, de Santa Clara de Avedillo, multa de 100 pesetas, por proferir blasfemias. A Andrés Rubio González, de Zamora, multa de 5.000 pesetas, por proferir insultos al jefe del Estado y a la Falange. A Aurelia Rodríguez del Campo, de Barja, multa de 50 pesetas, por transporte clandestino de artículos alimenticios. A Eleuterio Vega Vega, de Otero de Centenos, multa de 75 pesetas, por carecer de salvoconducto. A Claudio Fernández Rodríguez, de Valdemerilla, multa de 75 pesetas, por carecer de salvoconducto. A Rosalía Calvo Tejero, Ido Morales de Loro, multa de 500 pesetas, por palabras injuriosas a la Organización. A Pedro Alcázar Soler, de Los Garres (Murcia), multa de 75 pesetas, por transporte clandestino de tabaco. A Santiago Martínez Cid, de La Bañeza, multa de 100 pesetas por transporte de víveres sin guía. A Victoria Montero Rodríguez, de Cobrerros, multa de 50 pesetas, por palabras soeces. A Micaela García González, de Cobrerros, multa de 50 pesetas, por palabras soeces.

Agua mineral Purgante ETA SANTIAGO Declarada de utilidad pública. Primer premio en la Exposición del Congreso Nacional de Medicina. Madrid, mayo 1941. Venta en Farmacias: Censura Sanitaria número 1.001

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA por un coste módico, utilizando sus ratos libres, se hará rápidamente tenedor de libros y conseguirá un empleo bien retribuido. Centenas de alumnos satisfechos prueban la excelencia de nuestro método único. Pida hoy mismo folleto, condiciones y detalles que se le remitirán gratis. ACADÉMIA CCC Centenario, 6 SAN SEBASTIAN

BARACHOL Contra la sarna, aplicando la pomada en las manos. Evita enormes molestias y gastos. Censura Sanitaria núm. 1.121

Anuncios clasificados

ALMACENES Tizobeto Hernández (S.A.) Compra de Pielas, Trapos, Lanas, Papel y desperdicios de goma, etc. Albarca, n.º 1 Teléfono 1566. TRAPERA Vejidos y Confecciones "El Mundo" Los Almacenes de la Región.—Santa Clara, núm. 13.—Tel. 1544. Gabanes y Trajes Inmenso surtido. SASTRERÍA AMIGO Teléfono 1426. El Pensamiento Mercadería y géneros de punto.—F. DE LA IGLESIA.—San Torcuato, número 11. Sucesor de A. PRIETO Confecciones REGIUS Camisería.—Ramón y Cajal, número 2.—Teléfono 1314. Peluqueras "Señoras" "Señoritas" La Peluquera RAMOS, velando por la salud de sus cabellos y con los adelantos más modernos le ofrece permanentes garantizadas.—PELLUQUERÍA RAMOS.—Plaza de San Miguel, núm. 4 pral. Nueva Industria Fábrica de Mosaico con personal competente para su colocación. Fábrica de Mosaico y Hidráulicos. Fabricación de Tubos y de Cemento.—SALVADOR GARCÍA VILAPLANA.—Santa Clara, n.º 2.—Zamora. Antigua B.A.R. mu y acreditado, se traspasa.—Para informes, Bernardino Ramos Alonto, Ramón y Cajal, 15.—Zamora

Funeraria «LA SOLEDAD» Servicio completo. ¿Necesita nuestros servicios? No olvide el teléf. 1481 Vinda de I. Rodríguez San Andrés, núm. 20. PERTEJO —Librería—Gestoría— Santa Clara, núm. 22. Impresos para Ayuntamiento. Objetos de escritorio Libros escolares. Gran Panadería «LA CONSTANCIA» Antonio Matilla.—Especialidad en vienas.—San Torcuato núm. 5.—Teléfono 1730. Motores Y BOMBAS PARA RIEGO.—Bazar J. San Torcuato, 20.—Zamora. COMPRO Droga de Jara.—Dirigirse Valeriano Campesino Avenida de Palencia, 1.—León. Radio LEVI Reco memos el receptor CAS TILLA como el mejor Visitenos y selo demostraremos. RADIO-CINE-DIATERMIA.—Plaza de Santiago (n.º 6) Teléfono 1213 Zamora. Lea V. mañana HERALDO

Tarjetero MEDICOS Profesional ALFONSO RAMOS Especialista GARGANTA-NARIZ Y OIDOS Avenida José Antonio núm. 2 Tel. 1664 Zamora. RUIZ DE LA CUESTA Garganta, Nariz y Oídos Teléfono 1412 Santa Clara, 26. A. GARCIA PALACIOS Piel y Venéreas De 12 a 2 y de 5 a 7 San Torcuato, 16. HIPOLITO GUTIERREZ Especialista de Pulmón y Corazón.—Rayos X De los Dispensarios Antituberculosos de Madrid Calle de Benavente, núm. 2 ZAMORA. SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DR. POBLACION DR. MORAZA DR. POBLACION Catadrático de Cirugía Partos y Ginecología Consulta 11 a 1 y 4 a 6 Eras núm. 10 RADIUM Y RAYOS X Salamanca Teléfono 1140. B. D. ATE Odontólogo Consulta de 10 a 2 y de 4 a 6 Ramón Alvarez 1-1.º Plaza Mayor. T. PEREZ HERNANDEZ Medicina General Enfermedades del aparato digestivo RAYOS X Consulta de 12 a 2 y de 6 a 7 Pelayo, 8 Teléfono 1533 ZAMORA. C. CASASECA Ha trasladado su Clínica de Cirugía General a la Avenida de Requejo número 11, segundo izquierda ZAMORA Teléfono, 1303. FRANCISCO GAMAZO Enfermedades de la Infancia De 11 a 1 San Pablo, 6 Tel. 1647. M. AGUIRRE DIEZ Enfermedades de la Infancia De 1 a 2 y de 4 a 8 Ramos Carrión, 56-Ent. DR. LUELMO AVEDILLO Del Sanatorio de Nuestra Señora del Yermo y ex médico residente del Real Sanatorio del Guadarrama TRASLADA SU CONSULTA DE ENFERMEDADES DEL PECHO a la Plaza de San Gil, número 7, principal De once a una y de cuatro a seis Teléfono número 1574 ZAMORA. DR. FRANCISCO GONZALEZ OTORINOLARINGOLOGO Recibirá consulta en Zamora y operará los días 1, 2 y 3 de cada mes (sean o no festivos) y cualquier día que sea reclamado, en casos de urgencia, en la Clínica del Sr. Ramos, Avenida de José Antonio núm. 2-Tel. 1664.—Su casa en León. Plaza San Marcos, 5.—Tel. 1997

